



Nº 053 -DG/HHV-2023

Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de abril de 2023

Visto el proyecto de Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Hospital Hermilio Valdizán, formulado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 numeral 13.3 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual, su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año; teniendo como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal, conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el acápite 6 de la citada Guía, establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y su modificación, la gestión del riesgo, el plazo, así como el procedimiento que se debe seguir para su aprobación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional contiene la programación de las actividades operativas en el Plan Estratégico Institucional, en un periodo anual; y los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales en relación con las metas de los objetivos del Plan Estratégico Institucional;

Que, con Resolución Ministerial N° 1338-2021/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI Anual consistente con PIA del Ministerio de Salud que comprende a las treintaitrés (33) unidades ejecutoras, el cual ha sido elaborado con la participación de los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Salud; articulado con las acciones estratégicas establecidas en el PEI 2019-2025 y con el proyecto de presupuesto asignado a los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, a través del Módulo Programación Multianual;

Que en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, numeral 6.3 y el numeral 7.5.3 del acápite 7 de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA-OGPPM “Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada por Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se considera como causales de modificación del POI, los cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e Inversiones y la incorporación de nuevas actividades operativas, por lo que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINSA, dispuso la modificación y ajuste del POI con el PIM al 23 de enero de 2023 a todas las unidades ejecutoras;

Que, la unidad ejecutora Hospital Hermilio Valdizán realizó el proceso de modificación sustentado en las modificaciones presupuestarias y transferencias de recursos al Hospital en el último trimestre 2022, que se ejecutan a través de actividades operativas, principalmente las actividades asistenciales, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 relacionadas a los objetivos OEI.01: "Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales", y sustentado como resultado de la evaluación de la ejecución de metas físicas de los centros de costos, cuyas actividades alcanzaron un porcentaje mayor al 120% de ejecución según lo programado inicialmente en el Plan Operativo Institucional Anual 2022 modificado V.01;

Que, el Plan Operativo Institucional Anual 2022 modificado V.02 es el resultado del proceso de reprogramación en articulación y con participación de los centros de costos del Hospital Hermilio Valdizán, con el fin de lograr los objetivos en busca de la mejora continua como lo establece el Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 7.5, Etapa de Modificación, de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA-OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA y los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011-MINSA", se justifica los cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas y en la incorporación de nuevas actividades en base a las trasferencias de recursos y modificaciones presupuestarias que fueron generadas para la implementación de las acciones generadas por la emergencia sanitaria; por lo que, el Pliego 011: MINSA modificó y aprobó con Resolución Secretarial N° 104-2023/MINSA, de fecha 30 de marzo de 2023, el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud, en el cual están incluidas las actividades desarrolladas por sus ejecutoras, entre ellas, la Unidad Ejecutora 133: Hospital Hermilio Valdizán;

Que, de acuerdo a lo indicado en los numerales 7.5.11 y 7.5.12 de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", aprobada mediante Resolución Secretarial N° 082-2022/MINSA, corresponde la modificación del Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.02 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, el cual contiene la meta física de 237 actividades operativas aprobadas y la meta financiera, luego de haber realizado la revisión del ajuste del PIM al cierre del 23 de enero de 2023; presenta un SIAF PIM Presupuesto Institucional Modificado ascendente a S/ 56 506 412,00 (Cincuenta y seis Millones, Quinientos Seis Mil, Cuatrocientos doce y 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 040-UPGI-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 103-OEPE-HHV-2032, del 21 de abril de 2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite el proyecto del Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Hospital Hermilio Valdizán, el cual contiene la meta física de 237 actividades operativas aprobadas y la meta financiera, luego de haber realizado la revisión del ajuste del PIM al 31 de enero de 2022, SIAF PIM S/ 56 506 412,00, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, que establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico tiene asignada entre otros objetivos funcionales, lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo, así como proponer el plan estratégico y operativo

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 136-OAJ-HHV-2022;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,



Nº 053 -DG/HHV-2023

Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de abril de 2023

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCDQ; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02 del Hospital Hermilio Valdizán, el cual forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional, monitoree la ejecución de las actividades contenidas en el Plan aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Los directores, jefes de las oficinas administrativas y jefes de los departamentos asistenciales y responsables técnicos de los programas presupuestales, deberán cumplir con los objetivos institucionales contemplados en el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.02, así mismo informar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para el control y revisión.

Artículo 4.- La Oficina de Estadística e Informática procederá a la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal Electrónico del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrate y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizan"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL

2022 MODIFICADO V.02

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



INDICE

	pág.
I. PRESENTACIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
II. POLÍTICA INSTITUCIONAL	7
2.1 Misión del Ministerio de Salud	7
2.2 Misión del Hospital Hermilio Valdizán	7
2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales	8
2.4 Articulación de los Objetivos Estratégicos del PEI a la unidad ejecutora HHV.	9
2.5 Acciones Estratégicas Institucionales	10
2.6 Articulación de las acciones Estratégicas institucionales del PEI MINSA al HHV	12
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	14
3.1 Organigrama	14
3.2 Objetivos Funcionales Generales Hospital Hermilio Valdizán	15
3.3 Centro de Costos del Hospital Hermilio Valdizán.	16
IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	18
4.1 Modificaciones Presupuestarias ejercicio 2022	18
Programación de tareas específicas por actividad	22
4.2 Indicadores Hospitalarios	31
4.3 ANEXO B- 5: POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA (MODIFICADO)	35



Dra. Gloria Cueva Vergara
Directora General (e)

Mg. Gloria Vargas Núñez
Directora Ejecutiva de OEPE

Lic. Mildred Ruiz Villacorta
Directora Ejecutiva de Administración

Lic. Patricia Rios Rodriguez
Coordinadora Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional OEPE



PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.02 del Hospital Hermilio Valdizán, es un instrumento de gestión que contiene la programación de metas físicas y presupuestales de los productos y las actividades alineadas a los lineamientos del Ministerio de Salud. Contiene aspectos generales de la institución, diagnóstico situacional, política institucional, estructura organizativa, la programación de actividades, indicadores y asignación presupuestal. El propósito del Plan Operativo Institucional 2022, es contribuir al logro de los objetivos estratégicos a través de las actividades operativas que van orientadas al valor público en la población objetivo mediante la gestión por resultados.

El Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.02 2022 presenta un SIAF PIM Presupuesto Institucional Modificado de S/ 56 506 412,00 (Cincuenta y Seis Millones, Quinientos Seis Mil, Cuatrocientos Doce y 00/100 Soles).



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional Anual 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, fue aprobado mediante Resolución Directoral No. 174-DG/HHV-2021.

En aplicación de la *Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA-OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA y los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011-MINSA"*, aprobado mediante R.M. N° 343-2019/MINSA, la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ejecuto las etapas de monitoreo y seguimiento a las metas físicas del POI 2022 de los centros de costos del Hospital Hermilio Valdizán durante el I y II trimestre 2022, habiéndose realizado la modificación del POI V.01 del año 2022, aprobado mediante resolución directoral No. 098-DG/HHV-2022.

Mediante correo electrónico N° 003 – 2023/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA de fecha 23 de enero, 2023, el Ministerio de Salud, comunicó en el marco de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, que, en cuanto a los procesos de planeamiento, se debería realizar la elaboración del POI anual 2022 modificado V.02, considerando ajustar los techos presupuestales de cierre del PIM al 23 de enero del 2023. Asimismo, la eliminación y/o inclusión de actividades operativas, lo que conllevo a realizar la evaluación de la ejecución alcanzada de las actividades operativas en el POI 2022 y la inclusión presupuestal de las entregas económicas al IV trimestre 2022.

La presente modificación del Plan Operativo Institucional, ha sido elaborada en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias la cual establece las pautas para el planeamiento institucional para la mejora continua. El Plan Operativo Institucional Anual 2022 modificado V.02 es el resultado del proceso de reprogramación en articulación y con participación de los centros de costos del Hospital Hermilio Valdizán, con el fin de lograr los objetivos en busca de la mejora continua como lo establece el ciclo de Planeamiento Estratégico.

Por lo indicado en el numeral 7.5.11 y 7.5.12 de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", corresponde al Hospital Hermilio Valdizán la modificación del POI 2022, sustentado en las incorporaciones de actividades operativas principalmente las actividades asistenciales, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 relacionados al objetivos OEI.01: "Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud



de la población; con énfasis en las prioridades nacionales”, y sustentado en la ejecución de las actividades que alcanzaron un porcentaje mayor al 120% así como debido a la transferencias de recursos y modificaciones presupuestarias a nuestra ejecutora.

El presente documento de gestión Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.01 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, presenta 237 actividades operativas las cuales se encuentran en estado activas y aprobadas.

Se culminó satisfactoriamente el proceso, por lo que la OPEE MINSA, otorgó opinión favorable a las metas físicas y presupuestales consignadas en el Aplicativo CEPLAN V,01 congruente con el presupuesto en el módulo del Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF) y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

Luego de haber realizado la revisión del ajuste PIM Presupuesto Institucional Modificado, al cierre de 23 de enero 2023; el Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.02 2022 presenta un SIAF PIM Presupuesto Institucional Modificado de S/ 56 506 412,00 (Cincuenta y Seis Millones, Quinientos Seis Mil, Cuatrocientos Doce y 00/100 Soles).



II. POLÍTICA INSTITUCIONAL MINISTERIO DE SALUD

Contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas en Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

Lineamientos

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telesalud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competente y comprometida
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente del MINSA sobre el sistema de salud
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

2.1. Misión del Ministerio de Salud

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

2.2. Misión del Hospital Hermilio Valdizán

“Somos un Hospital que presta servicios altamente especializados de salud mental y psiquiatría, con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios. En el marco de la implementación de la reforma de la atención en salud mental y psiquiatría, desarrollamos acciones de promoción, prevención, recuperación y



rehabilitación en el individuo, la familia y la comunidad de nuestra jurisdicción; contribuimos a crear entornos de vida saludables con énfasis en las poblaciones de alto riesgo y realizamos actividades de enseñanza e investigación”

2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales MINSA 2019-2025 fueron desarrollados con el fin de contribuir a lograr los objetivos de políticas de gobierno para el Sector Salud y por consiguiente a las unidades ejecutoras entre ellas el Hospital Hermilio Valdizán.

El PEI MINSA ha priorizado ocho Objetivos Estratégicos Institucionales en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del sistema de salud, que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia:

- OE.1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
- OE.2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OE.3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
- OE.4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OE.5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OE.6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.
- OE.7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
- OE.8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.



2.4 Articulación de los Objetivos Estratégicos del PEI a la unidad ejecutora Hospital Hermilio Valdizán.

El Hospital Hermilio Valdizán para el año 2022 ejecuta sus actividades operativas alineadas con 06 de los 08 objetivos estratégicos que se encuentran articuladas a las acciones estratégicas institucionales del MINSA:

Objetivo Estratégico Institucional	
Código	Descripción
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
OEI.2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

PROGRAMAS PRESUPUESTALES IMPLEMENTADOS EN EL HHV

0016 - TBC-VIH/SIDA.

0018 - Enfermedades No Transmisibles.

0068 - Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por Desastres.

0104 - Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.

0129 - Prevención y manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad.

0131 -Control y Prevención en Salud mental.



2.5 Acciones Estratégicas Institucionales

Para lograr los objetivos del PEI MINSA se han determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los Órganos del Ministerio de Salud. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las direcciones y oficinas del MINSA, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente.

Acciones estratégicas por cada objetivo estratégico institucional del PEI MINSA 2019 -2026.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO /ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	Nº DE Actividades Operativas e Inversiones*
OEI.01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	167
AEI.01.02. Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias	8
AEI.01.06. Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	34
AEI.01.07. Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	124
AEI.01.08. Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.	1
OEI.02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	32
AEI.02.03. Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	23
AEI.02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	6
AEI.02.05. Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.	2
AEI.02.09. Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.	1
OEI.04. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	26
AEI.04.02. Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	24
AEI.04.03. Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.	1
AEI.04.05. Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.	1
OEI.05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	1
AEI.05.02. Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.	1



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO / ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	Nº DE Actividades Operativas e Inversiones *
OEI.06. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	3
AEI.06.01. Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.	1
AEI.06.04. Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de telemedicina, telegestión y teleeducación, implementados en las Redes Integradas de Salud.	2
OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	8
AEI.08.01. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.	3
AEI.08.02. Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.	1
AEI.08.03. Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.	2
AEI.08.04. Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.	1
AEI.08.05. Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.	1



3.2 Objetivos Funcionales Generales Hospital Hermilio Valdizán

Los objetivos funcionales generales asignados al Hospital son los siguientes:

- Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y pena accesibilidad, en la atención Ambulatoria, Hospitalización y Emergencia en Salud Mental.
- Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud mental
- Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de la Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.



3.3 Centro de Costos del Hospital Hermilio Valdizán.

CENTRO DE COSTO PADRE	CENTRO DE COSTO HIJO	CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL
		DIRECCION GENERAL	
	1.1	DIRECCION GENERAL	
	1.1	RELACIONES PUBLICAS	
	1.1	ARCHIVO CENTRAL	
	1.1	BIBLIOTECA	
	1.1	TRAMITE DOCUMENTARIO	
	1.2	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	68
	1.3	OFICINA DE SEGUROS	
	2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
	3	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
	4	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	
	5	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
	6	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	
	7.1	OFICINA DE PERSONAL	
	7.2	OFICINA DE LOGISTICA	
	7.3	OFICINA DE ECONOMIA	
	7.4	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	
	7.5	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	
	8	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	
	9	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	
	10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	
	11	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MEDICOS	16
	11.1	D.S.M SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	
	11.2	D.S.M. SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	APNOP
	11.2	D.S.M. SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	18
	11.3	D.S.M. JEFATURA	
	12.1	D.A.T SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	
	12.2	D.A.T SERVICIO SOCIAL	
	12.3	D.A.T. SERVICIO DE FARMACIA	
	12.4	D.A.T. JEFATURA	
	13	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION EN SALUD MENTAL	APNOP
	13	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION EN SALUD MENTAL	129
	14	DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	
	15.1	D.A.D SERVICIO AL DIAGNOSTICO	
	15.2	D.A.D SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	
	15.3	D.A.D SERVICIO DE LABORATORIO	
	15.4	D.A.D. JEFATURA	
	16	CENTRO DE REHABILITACION DE NIÑA	
	17.1	D.S.M.A.G SERVICIO DE HOSPITALIZACION	
	17.2	D.S.M.A.G SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	
	17.3	D.S.M.A.G SERVICIO DE EMERGENCIA	104
	17.4	D.S.M.A.G JEFATURA	
	18	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTES	
	19	DEPARTAMENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA FAMILIA	
	20	DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO	
	21	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	
	VARIOS	PPR 131	131

Fuente: Oficina de GEPE



RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por nuestra institución, según la articulación con los objetivos estratégicos del MINSA son:

Objetivo Estratégico PEI MINSA 2019-2026	Resultados esperados por la institución en relación a los objetivos
OEI.01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales OEI.02Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública. OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país. OEI. 06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	Reducir la morbilidad y mortalidad por TBC y por VIH/SIDA. Se contribuye a los resultados a traves de 07 actividades operativas. Reducción de la prevalencia de enfermedades no transmisibles – Salud Bucal. Se contribuye a los resultados a traves de 25 actividades operativas Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas Se contribuye a los resultados a traves de 06 actividades operativas Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud para personas con discapacidad. Se contribuye a los resultados a traves de 10 actividades operativas Pacientes atendidos eficientemente por casos de salud mental. Se contribuye a los resultados a traves de 25 actividades operativas Establecimiento de salud con servicios fortalecidos atendidos de manera oportuna
	Mejorar las condiciones de atención y mantenimiento de infraestructura, equipos, servicios básicos del establecimiento de salud Gestión de la Calidad y mejora continua implementada en todas las áreas del hospital Optimización y calidad de gasto y ejecución presupuestal 100% Pacientes atendidos en medicina física y rehabilitación Ejecución del PAC al 100%
Objetivo Estratégico PEI MINSA 2019-2026 OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Resultados esperados por la institución en relación a los objetivos Recursos Humanos con Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio climático. Simulacros en gestión reactiva desarrollados
	Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres implementadas Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres desarrollados Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres Seguridad física funcional de servicios públicos Estudio de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos desarrollado
	Intervención de la Gestión del Riesgo de Desastres frente al COVID 19;



VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

4.1 Modificaciones presupuestarias ejercicios 2022

En cuanto a la reprogramación de las actividades operativas que se realizan durante el periodo 2022 estas se encuentran enmarcadas dentro de las categorías presupuestales que están articuladas a los objetivos estratégicos del MINSA, y alineadas a objetivos institucionales, las cuales buscan lograr resultados basados en el objetivo final, que es brindar un buen servicio al usuario. La presente modificación del sustentado en las incorporaciones de actividades operativas en el marco del COVID-19 y base a transferencias de recursos y modificaciones presupuestarias a nuestra ejecutora.

La ejecutora Hermilio Valdizán realizo el proceso de modificación del POI 2022 en coordinación y con participación de los responsables de los centros de costos y programas presupuestales, para el ajuste a las actividades operativas metas físicas y financieras del POI 2022.

Reprogramación de metas físicas. - Para la modificación del POI modificado V2 se reprogramaron las metas físicas de las actividades trazadoras que sobrepasaron el 120% de ejecución física. Las actividades que sobrepasaron las metas son los siguientes:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO DEL PRODUCTO	CODIGO DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA / CEPLAN
9001	399999	5000001	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
9001	399999	5000003	ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
9002	399999	5000005	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
18	3000016	5000114	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMÉTABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD
18	3000016	5000114	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO
18	3000016	5000114	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR
18	3000017	5000115	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO
18	3000681	5006276	5000703 - EXODONIA SIMPLE
18	3000680	5006275	5000601 - APLICACION DE SELLANTES
18	3000017	5000115	5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES
18	3000017	5000115	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD
129	3000689	5005153	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD
9002	3999999	5001075	CAPACITACIÓN EN CONSEJERIA BÁSICA EN SALUD MENTAL PARA TUTORES Y DOCENTES E IMPLEMENATACION DE UNIDADES DE CONSEJERIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
181	3000698	5006280	0070609 - TAMAÑO DE DETECTAR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS
9002	3999999	5001562	TELECONSULTA PSQUIATRICA EN ADICCIONES
9002	3999999	5001562	TELECONSULTA PSICOLOGIA EN ADICCIONES (TERAPIAS INDIVIDUALES - GRUPALES)
9002	3999999	5001563	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION ADICCIONES (DAMAS Y VARONES)

Fuente: Elaboración UPGI.



- Anulaciones Presupuestales

Meses	fecha	sec_func	notas	ANULACION PRESUPUESTAL
	18-Nov	0005	RS 229 ANULACION PRESUPUESTAL	14863
		0022	RS 229 ANULACION PRESUPUESTAL	129755
		0032	RS 229 ANULACION PRESUPUESTAL	280203
		0037	RS 229 ANULACION PRESUPUESTAL	16246
		0038	RS 229 ANULACION PRESUPUESTAL	8000
		0040	RS 229 ANULACION PRESUPUESTAL	2934
		0041	RS 229 ANULACION PRESUPUESTAL	504
		0046	RS 229 ANULACION PRESUPUESTAL	6000
		0057	RS 229 ANULACION PRESUPUESTAL	3346
Total general				461851

Fuente: SIAF



Programación de tareas específicas por actividad

Las actividades operativas y tareas se desarrollaran a través de los siguientes Programas Presupuestales: 0016 - TBC-VIH/SIDA; 0131 - Control y Prevención en Salud mental; 0018 - Enfermedades No Transmisibles; 0068 - Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por Desastres; 0104 - Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas; 0129 -Prevención y manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad; Categoría Presupuestal 9002 - Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos y Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales, las cuales se detallan a continuación:

01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	0016 - TBC-VIH/SIDA	3000612	0043962 - DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	00087-PERSONA ATENDIDA
			4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	00087-PERSONA ATENDIDA
		3000691	0136026 - MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	00395-TRABAJADOR PROTEGIDO
			4395701 SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD.	00395-TRABAJADOR PROTEGIDO
		3043959	0136033 - ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	00259-PERSONA INFORMADA
			4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	00259-PERSONA INFORMADA
		3043968	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	016 CASO TRATADO
OEI. 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000680	0135989 - ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	016 CASO TRATADO
			0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	016 CASO TRATADO
			0068003 -INSTRUCCIÓN HIGIENE ORAL	016 CASO TRATADO
			5000601 - APPLICACION DE SELLANTES	016 CASO TRATADO
			5000603 -APLICACIÓN DE FLUOR GEL	016 CASO TRATADO
			5000606 - PROFILAXIS DENTAL	016 CASO TRATADO
			5000602 APPLICACION DE FLUOR BARNIZ	016 CASO TRATADO
			0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	016 CASO TRATADO
		3000681	0068101 RASPaje DENTAL	016 CASO TRATADO
			5000702 CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	016 CASO TRATADO
			5000703 EXODONCIA DENTAL SIMPLE	016 CASO TRATADO
			5000704 RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	016 CASO TRATADO
			5000705 RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA POLIMERIZABLE	016 CASO TRATADO



OEI. 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000682	0053293-ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	016 CASO TRATADO
			5000801 TERAPIA PULPAR	016 CASO TRATADO
			5000802 TERAPIA ENDODONTICA	016 CASO TRATADO
			0068201 - TERAPIA PERIODONTAL	016 CASO TRATADO
			5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXICO FACIAL	016 CASO TRATADO
OEI.08: FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000016	5001601 MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	394 PERSONA TRATADA
			5001605 PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABÓLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	394 PERSONA TRATADA
			5001606 PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	394 PERSONA TRATADA
			5001607 PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR	394 PERSONA TRATADA
			5001701 MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	394 PERSONA TRATADA
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000017	5001704 PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	394 PERSONA TRATADA
			5001705 VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	394 PERSONA TRATADA
			5001706 MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	394 PERSONA TRATADA
			5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	00201-INFORME TECNICO
			5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	00248-REPORTE
		3000001	5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	00583-BRIGADA
			5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	00614-INFRAESTRUCTURA MOVIL
			5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	00248-REPORTE
			5006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	INTERVENCION
			5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	00086-PERSONA
			5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	00065-INTERVENCION



OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000001	0136008 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	00088-PERSONA CAPACITADA
			5002830 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	00006-ATENCION
		3000686	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	00006-ATENCION
			5005901- ATENCION DE TRIAJE	00006-ATENCION
			5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	00006-ATENCION
		3000685	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	00006-ATENCION
		3000801	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	00006-ATENCION
OEI. 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688	0515011 - SINDROME DE DOWN	PERSONA ATENDIDA
			5004449 CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	PERSONA CAPACITADA
			0515201 -TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	00006-ATENCION
			0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	00006-ATENCION
			0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	00006-ATENCION
			0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	00006-ATENCION
		3000689	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	PERSONA ATENDIDA
		3000689	0136023 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	00006-ATENCION



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2022 MODIFICADO V.02 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Objetivo Estratégico Institucional del PEI	Categoría Presupuestal	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
OEI. 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	131	3000698	0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	PERSONA TRATADA
		3000698	0070607 - TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	PERSONA TRATADA
		3000698	5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	PERSONA TRATADA
		3000698	0070608 - TAMIZAJE ESPECIALIZADO PARA DETECTAR PROBLEMAS DEL NEURODESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS	PERSONA TRATADA
		3000698	0070609 - TAMIZAJE DETECTAR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS	PERSONA TRATADA
		3000698	5005926 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS.	PERSONA TRATADA
		3000699	0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	PERSONA TRATADA
		3000699	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	PERSONA TRATADA
		3000699	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA TRATADA
		3000699	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	PERSONA TRATADA
		3000699	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	PERSONA TRATADA
		3000699	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	PERSONA TRATADA



		3000700	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	PERSONA TRATADA
		3000700	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	PERSONA TRATADA
		3000700	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	PERSONA TRATADA
		3000700	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	PERSONA TRATADA
		3000702	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	PERSONA TRATADA
		3000702	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	PERSONA TRATADA
		3000702	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	PERSONA TRATADA
		3000705	0070627 - PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	PERSONA TRATADA
		3000881	0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	PERSONA TRATADA
		3000881	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA
		3000881	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA
		3000881	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	PERSONA TRATADA
		3000881	5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	PERSONA TRATADA
		3000703	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	PERSONA TRATADA



<p>OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	9001	ACTIVIDADES DE DIRECCION GENERAL	ACCION
	9001	ACCIONES DE DIRECCION GENERAL	INFORME
	90019	ACCIONES DE DIRECCION ADJUNTA	INFORME
	9001	ACCIONES DE TRAMITE DOCUMENTARIO	DOCUMENTO
	9001	ACCIONES DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	INFORME
	9001	ACCIONES DE ARCHIVO CENTRAL	INFORME
	9001	ACCIONES DE BIBLIOTECA	INFORME
	9001	ACCION Y CONTROL	DOCUMENTO
	9001	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME
	9001	ASESORAMIENTO JURÍDICO.	ACCIÓN
	9001	ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME
	9001	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	PERSONA CAPACITADA
	9001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN ACTIVIDADES DE PERSONAL	PLANILLA
	9001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA	ACCION
	9001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN ACTIVIDADES DE ECONOMIA	REPORTE
	9001	ACCIONES DE OEA	SUPERVISIÓN
	9001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	ACCION
	9001	ACCIONES DE ESTADÍSTICA	ACCION
	9001	ACCIONES DE LA GESTIÓN PERSONAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA CRN	INFORME



OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	APNOP	9002	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	Nº DE NOTIFICACIONES
		9002	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.	INFORME
		9002	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN CONSULTAS EXTERNAS, HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIA	REGISTRO
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA INTERNA	ATENCIÓN CONSULTA
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS ODONTOLOGICAS	PROCEDIMIENTOS
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA NUTRICIÓN	CONSULTA
		9002	BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION	SESIÓN
		9002	PREPARACION Y DISTRIBUCION DE RACIONES PARA LOS PACIENTES	RACION
		9002	ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL	INFORME
		9002	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS PSQUIATRICA EN CRÑ	ATENCION CONSULTA
		9002	HOSPITALIZACION DE PACIENTES	DÍA - CAMA
		9002	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS PSISQUIATRICAS EN ADULTOS Y ADULTO MAYOR	CONSULTA
		9002	TELECONSULTA PSQUIATRICA DE ADULTOS Y GERONTES	CONSULTA
		9002	ATENCION EN PSICODINAMICA	INFORME
		9002	ATENCION EN CONSULTA EXTERNA EVALUACION PSICOLOGICA (SB)	CONSULTA
		9002	ACCIONES DE DSMAG JEFATURA	INFORME
		9002	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS PSIQUIÁTRICAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	ATENCIÓN CONSULTA
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS FAMILIA	SESIÓN (ATENCIÓN)
		9002	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS SESIONES TERAPIA	SESION
		9002	TERAPIAS INDIVIDUALES TELECONSULTA	SESION
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS PSIQUIÁTRICA EN ADICCIONES	CONSULTA
		9002	TELECONSULTA PSQUIATRICA EN ADICCIONES	SESION
		9002	TELECONSULTA PSICOLOGIA EN ADICCIONES (TERAPIAS INDIVIDUALES - GRUPALES)	SESION
		9002	ATENCIÓN EN PSICOLOGÍA EN ADICCIONES	SESIÓN
		9002	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION ADICCIONES (DAMAS Y VARONES)	DIA - CAMA



OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	APN0P	9002	ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL (PD)	CAPACITACIÓN
		9002	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	ATENCION
		9002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION
		9002	SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	ACCION
		9002	SBC ABASTECIMIENTO DE VAPOR	ACCION
		9002	SBC IMPRENTA	ACCION
		9002	SBC SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ACCION
		9002	SBC LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	ACCION
		9002	SBC LAVANDERIA Y COSTURA	ACCION
		9002	SBC TRANSPORTE	ACCION
		9002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO	EQUIPOS
		9002	ASEGURAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA ENFERMOS	RACIÓN
		9002	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA Y DISCAPACITADO	ATENCION
		9002	DISPENSACION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	RECETA
		9002	ACCIONES DE DAT JEFATURA	ACCION
		9002	CAPACITACIÓN EN CONSEJERÍA BÁSICA EN SALUD MENTAL PARA TUTORES Y DOCENTES E IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE CONSEJERÍA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOSCENTES CAPACITADOS
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS NEUROLOGICAS	ATENCION CONSULTA
		9002	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	EXAMEN
		9002	ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA EVALUACION PSICOLOGICA	SESIÓN
		9002	EXÁMENES DE LABORATORIO	EXAMEN



APN0P	9002	PAGO DE PENSIONES	PLANILLA
	9002	SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	ACCION
	9002	ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA CAPACITADA
	9002	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION EJECUTADA
	9002	TELEINTERCONSULTAS	TELEINTERCONSULTA REALIZADA
	9002	TELEORIENTACIÓN	INFORME

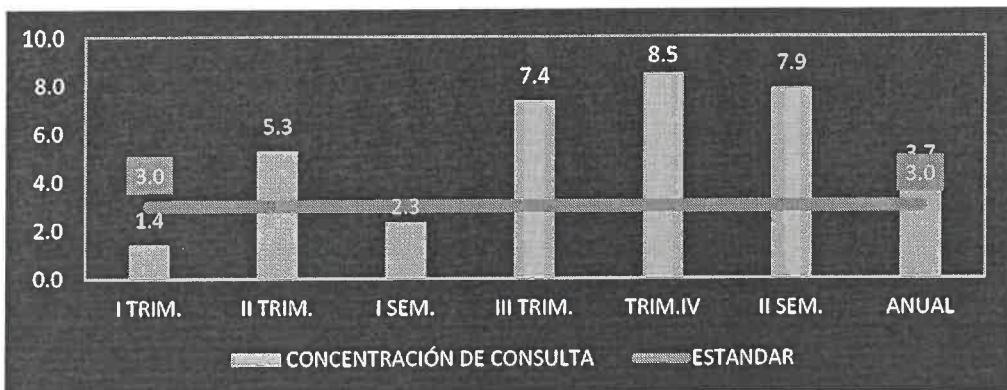


4.2 Indicadores Hospitalarios 2022

• INDICADOR CONCENTRACIÓN DE CONSULTAS

En cuanto al Indicador Concentración de Consultas, que es un indicador de Eficiencia, por el cual nos muestra las veces que un paciente retorna a la Consulta Médica para solucionar sus problemas de Salud, como se puede observar en el grafico N°01 para el año 2022. En el I semestre 2022 ha alcanzado un valor de 2.3 y en el II semestre aumento a un valor de 7.9. Se tuvo un valor promedio de 3.7, siendo el valor estándar establecido entre 3 y 4.

GRAFICO N° 01: INDICADOR CONCENTRACIÓN DE CONSULTAS POR TRIMESTRE, SEMESTRE Y ANUAL 2022 HHV

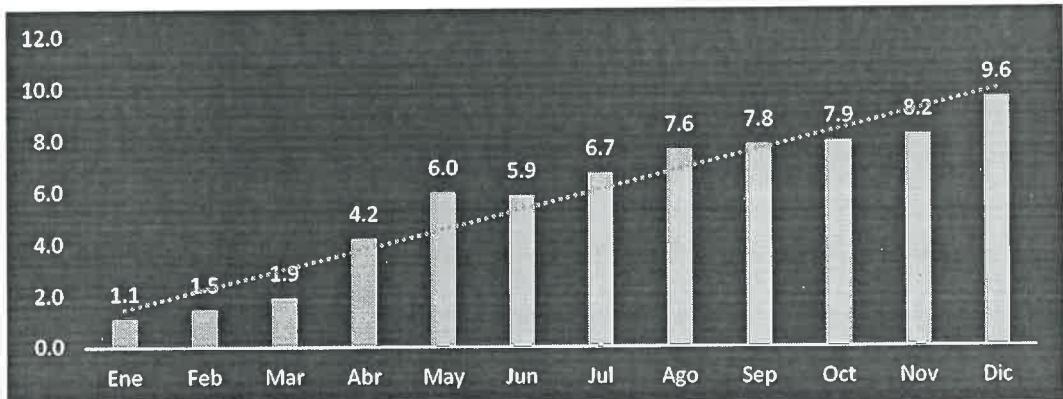


Fuente: Estadística e Informática

En el grafico 02, muestra como se ha incrementado cada mes como muestra la tendencia.

GRAFICO N° 02: INDICADOR CONCENTRACIÓN DE CONSULTAS MENSUAL 2022 HHV



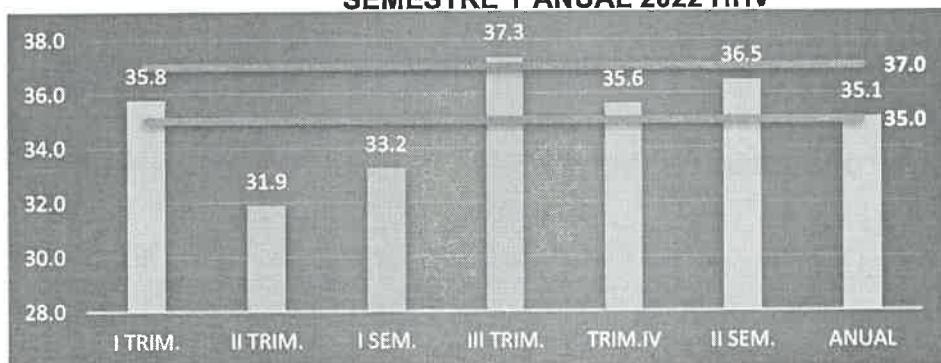


Fuente: Estadística e Informática

• INDICADOR PROMEDIO DE PERMANENCIA

El indicador promedio de permanencia; Es un indicador de eficiencia que nos indica el grado de aprovechamiento de las camas de los servicios del hospital, mide el número de días que el paciente permanece hospitalizado; e indirectamente mide la calidad de los servicios, ya que tiempos excesivos de hospitalización pueden reflejar, entre otras causas, deficiencias técnicas. Los días estancia, es el número de días que un paciente permanece hospitalizado, si estuvo en la misma oportunidad en dos o más servicios, las estancias se registran en el último servicio de donde egreso. Para el I semestre del año 2022 como se puede observar en el grafico N°03 se llegó a un promedio de 33.2 y en el II semestre este incremento a 36.5; con un promedio de 35.1 días.

GRAFICO N° 03: INDICADOR PROMEDIO PERMANENCIA POR TRIMESTRE, SEMESTRE Y ANUAL 2022 HHV

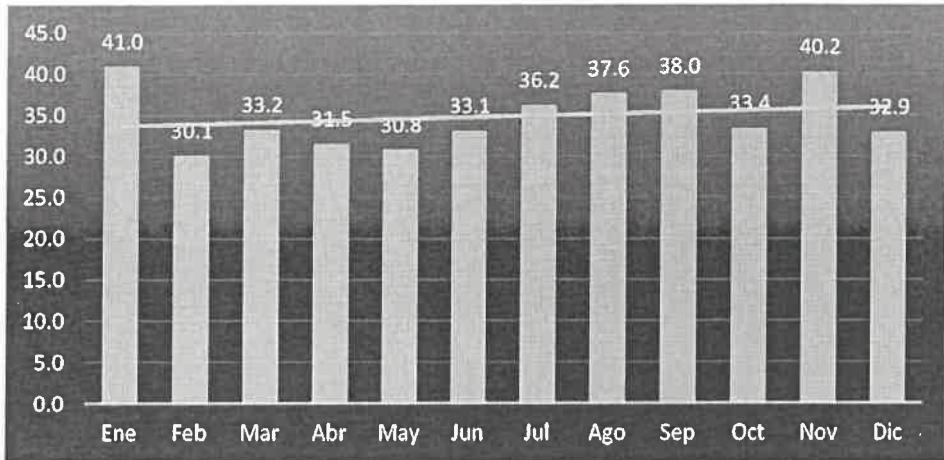


Fuente: Estadística e Informática

En el grafico N° 04 se puede observar mensualmente la tendencia en el mismo nivel.



En los Hospitales del III nivel de atención el valor estándar es 35 a 37. **GRAFICO N° 04: INDICADOR PROMEDIO PERMANENCIA MENSUAL 2022 HHV**

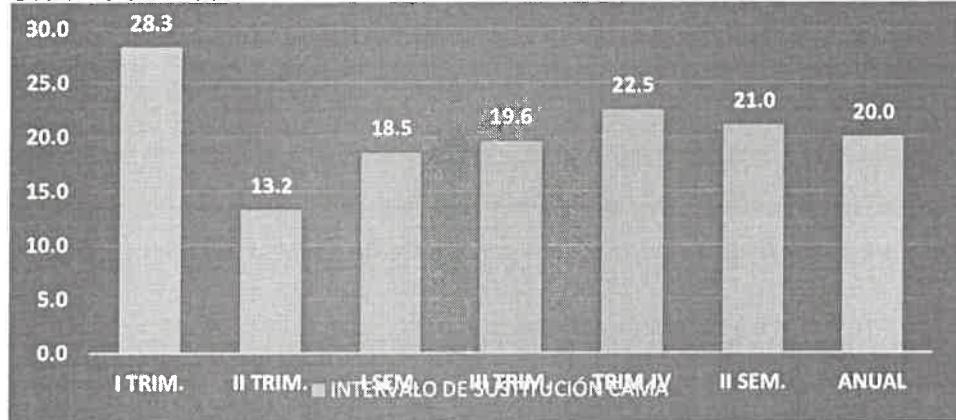


Fuente: Estadística e Informática

- INDICADOR DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN**

En referencia al indicador de Intervalo de Sustitución, es un indicador de eficiencia, y se describe como el tiempo promedio que una cama hospitalaria permanece desocupada entre el egreso de un paciente y el ingreso de otro. En el Grafico N° 05; se observa que el Indicador Intervalo de Sustitución del I semestre del año 2022 ante de la emergencia sanitaria se llegó a 18.5, a diferencia del II semestre 21.0, con el fin de la emergencia sanitaria por el COVID-19, siendo el promedio anual 20.0.

GRAFICO N° 05: INDICADOR INTERVALO DE SUSTITUCION 2022 HHV

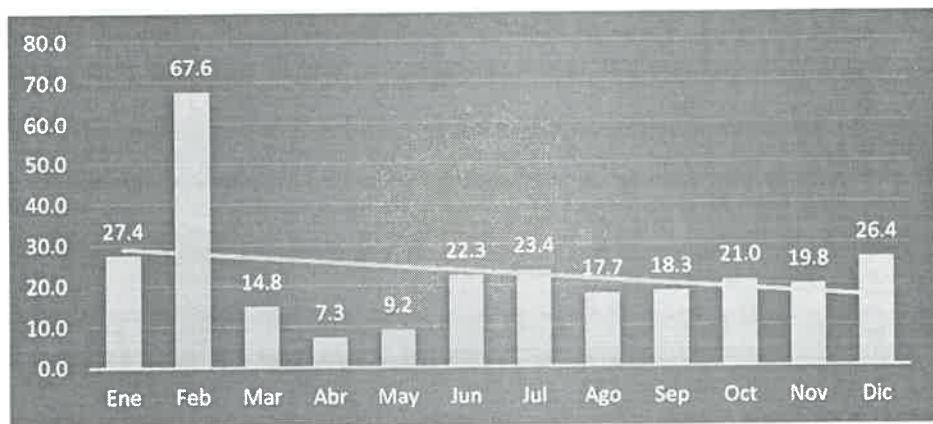


Fuente: Estadística e Informática

En el grafico 06, muestra la tendencia como ha disminuido algunos meses.

GRAFICO N° 06: INDICADOR INTERVALO DE SUSTITUCION CAMA MENSUAL 2022 HHV





Fuente: Estadística e Informática

- INDICADOR DE PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS**

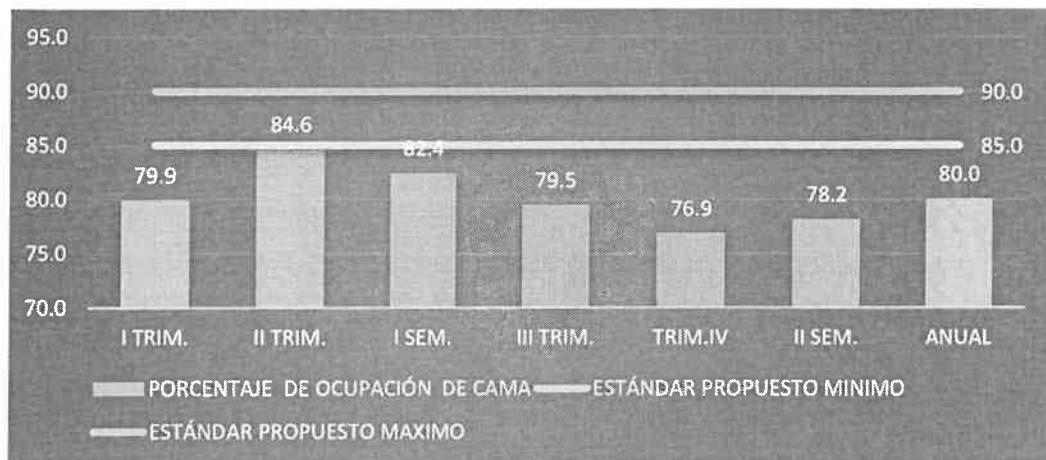
En relación a nuestro porcentaje de Ocupación de camas hospitalarias; es un indicador de eficiencia que mide el porcentaje de camas ocupadas en relación al total de las disponibles. Establece la relación que existe entre pacientes que ingresan y la capacidad real de las camas del hospital, servicio o sala.

Mediante este indicador es posible establecer planes para la utilización máxima de las camas del hospital; conocer los servicios donde la utilización de las camas es excesiva o insuficiente; mantener la proporción optima de ocupación; mejorar la distribución de las camas entre los distintos servicios y adaptar las instalaciones a las necesidades del hospital.

Como se observa en el Grafico N°07 este indicador ha ido disminuyendo del I semestre de 82.4 a 78.2 en el II semestre. Para el año 2022, se ha llegado en promedio anual a 80.0, incrementando sus valores, puesto que ha disminuido los casos de COVID-19, estando por debajo del estándar establecido de 85 a 90%.

**GRAFICO N° 07: PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS
2022 HHV**

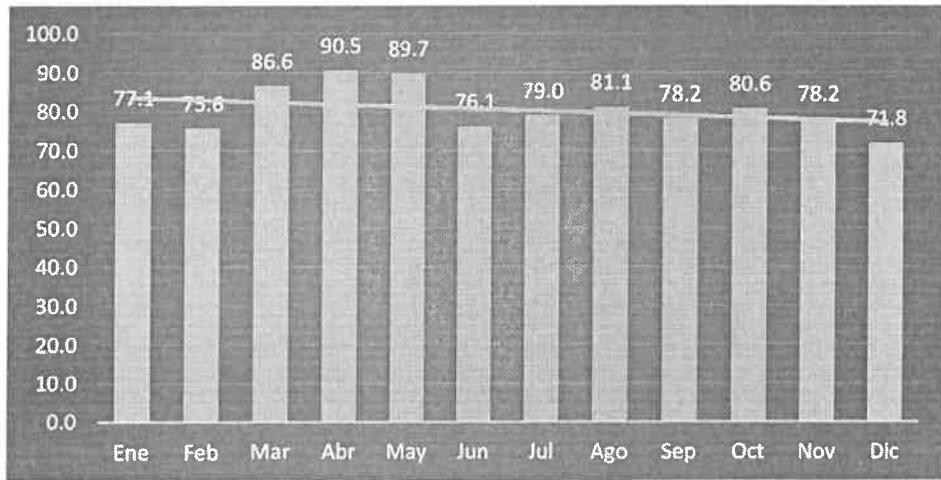




Fuente: Estadística e Informática

Como se observa en el Grafico N°08 este indicador ha ido disminuyendo mensualmente como se muestra a continuación.

**GRAFICO N° 08: PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS
MENSUAL 2022 HHV**



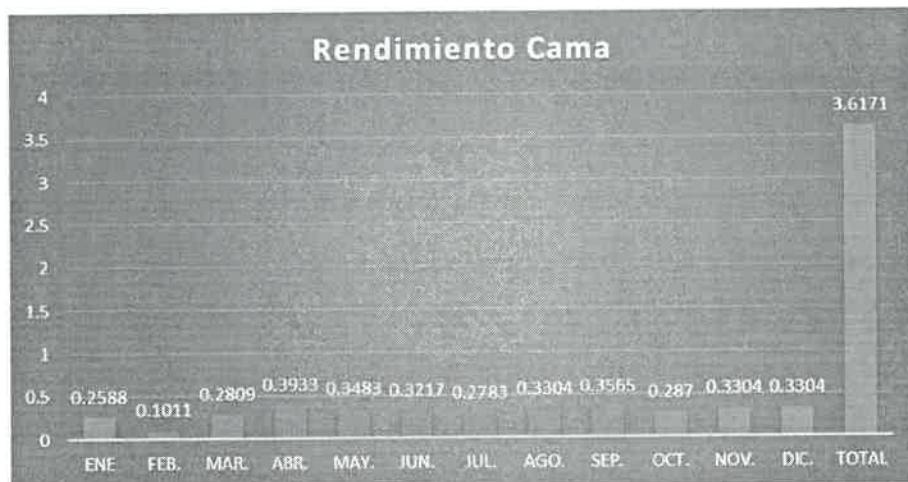
Fuente: Estadística e Informática

• INDICADOR RENDIMIENTO CAMA

En referencia al indicador de rendimiento cama; es un indicador de eficiencia, que muestra el número de enfermos tratados en cada cama hospitalaria, es decir los



egresos que dicha cama ha producido durante un periodo. Puede usarse en forma general para todo el hospital o para un servicio o especialidad. Este indicador está influenciado por el promedio de estadía y por el intervalo de sustitución, siendo el rendimiento inversamente proporcional a estos; es decir a menor estadía e intervalo, mayor rendimiento. Por lo tanto, resulta más útil establecer la relación entre estos indicadores que considerarlos en forma aislada. Para el año 2022 alcanzó un valor promedio de 3.61.



Fuente: Estadística e Informática



ANEXO

4.3 ANEXO B- 5: POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA (MODIFICADO)



	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 - SANTA ANITA	212 : EGRESO 1 : Muy Alta	Fisico	19.00	16.00	20.00	19.00	18.00	20.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	412.00
A0100013300347		150137 - SANTA ANITA	212 : EGRESO 1 : Muy Alta	Financiero S/.	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,426.24	15,970.26	23,260.77	41,608.20	30,647.16	30,947.53	26,650.79	35,181.11	36,865.70	301,178.97				
A0100013300355	0070618 - ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN ADICIONES (DAMAS Y VARONES)	150137 - SANTA ANITA	031 : DIA-CAMA	Fisico	138.00	239.00	293.00	415.00	428.00	344.00	445.00	498.00	594.00	489.00	590.00	138.00					4,521.00
A0100013300431	0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	150137 - SANTA ANITA	212 : EGRESO 2 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
A0100013300449	TELECONSULTA PSQUIATRICA EN ADICIONES	150137 - SANTA ANITA	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Financiero S/.	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,426.24	15,970.26	23,260.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,278.48
A0100013300450	ATENCIÓN EN PSICOLOGÍA EN ADICIONES	150137 - SANTA ANITA	133 : SESION 1 : Muy Alta	Fisico	345.00	254.00	314.00	180.00	0.00	278.00	241.00	248.00	314.00	265.00	265.00	277.00	277.00	20.00	20.00	2,736.00	
A0100013300451	TELECONSULTA PSICOLOGÍA EN ADICIONES (TERAPIAS INDIVIDUALES - GRUPALES)	150137 - SANTA ANITA	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico	83.00	89.00	91.00	83.00	161.00	158.00	232.00	163.00	106.00	54.00	53.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1,214.00	
																				TOTAL FINANCIERO S/. 1,56,506.412.00	

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



MINISTERIO DE SALUD
NACIONAL DE SALUD MENTAL
“CENTRO DE SALUD MENTAL “MARTÍNEZ”
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL
Mg. GLORIA ZÁRATE S. NÚÑEZ
Directora Ejecutiva
Ejecutora del Planeamiento Estratégico